

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 14 de Marzo de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 432.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 13.—En el Cuerpo legislativo continúa la discusión del proyecto de mensaje. M. Plichon ha combatido energicamente la política seguida en Italia y ha acusado al gobierno de que ha seguido la de Inglaterra. M. Baroche ha refutado con mucha energía estas acusaciones, admirándose de que ciertos oradores tengan simpatías por soberanos que pelearon contra nosotros en Solferino, y ataques violentos para soberanos que combatieron a nuestro lado como aliados.

Turin 13.—Median negociaciones sobre rendición de las plazas de Civitella del Tronto y ciudadela de Messina, esperando que estas negociaciones tengan buen resultado.

En el lago de Constanza ha habido una tempestad, de cuyas resultas se encontraron dos vapores, yéndose uno de ellos a pique y ahogándose trece personas.

Paris 13.—Quedan el 3 francés á 68-05; el 4 1/2 á 65-90; el interior español á 473/8; el exterior á 00; la diferida á 41, y la amortizable á 00.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 92 1/8 á 1/4.

SECCION EXTRANJERA.

Los síntomas de una alianza entre Francia y Rusia se van caracterizando hasta tal punto, que ya se considera consagrada por un tratado ofensivo y defensivo muy reciente, fundado en las contingencias que pueden surgir de un momento á otro de la delicadísima cuestion de Oriente. Añádese tambien que en el susodicho convenio se ha previsto y reservado la participacion de Prusia por las partes contratantes: de donde se infiere que las tres grandes potencias mencionadas piensan obrar de comun acuerdo el día, acaso muy próximo, en que la tempestad estalle.

La consecuencia natural de estas precauciones es la union de Inglaterra, Austria y Turquia, y por consiguiente un cataclismo que se temia produjera la cuestion de Italia y ahora se cree conjurado respecto de los asuntos de la península, con bastante poco fundamento á nuestro modo de ver. Y que el gobierno inglés está muy lejos de insistir en la cruda guerra que no ha cesado de hacer al gabinete de Viena, ora sea porque prevé que ha de necesitar de su alianza para luchar en Oriente contra el predominio de la política franco-rusa, ora porque las reformas constitucionales otorgadas á los diferentes pueblos del imperio austriaco le satisfacen, es una cosa fuera de toda duda.

Sin embargo, los partidarios de la política inglesa dudan mucho que por ahora, al menos, llegue á alterarse tanto que apase la consumacion de la obra revolucionaria, cuyos resultados satisfacen cumplidamente sus aspiraciones, y confían más bien en que por la influencia de la Gran-Bretaña ó por otras cosas, se logrará galvanizar todavía al imperio turco, alejando todo lo posible las graves complicaciones que su muerte ha de producir entre las naciones europeas. En corroboracion de esto mismo se asegura que Rusia desea, en la actualidad, que no se remuevan las dificultades relativas á la consabida cuestion, lo cual se nos figura más bien un deseo de aquellos que temen la alianza de los gabinetes de San Petersburgo y las Tuilerias, que una apreciacion fundada de las verdaderas miras de los gobernantes rusos.

Entretanto, la causa de Austria, relativamente á Venecia, ha encontrado un defensor notable en el Parlamento de Londres. M. Roebuck, célebre orador de ideas radicales, despues de manifestar la desconfianza que le inspira Francia, ha abogado de una manera tan absoluta por los derechos del imperio austriaco sobre Venecia, que se le acusa de demasiada gratitud para con el gobierno de Viena, con el que ha celebrado un contrato bastante lucrativo, según parece, subordinándolo al mantenimiento de la dominacion de Austria en el Véneto y al éxito de las reformas del imperio. A nuestros lectores se les figurará esto muy extraño; pero lo único que podemos decirles acerca de su verosimilitud es que así lo ha manifestado en la Cámara de los comunes M. Withe, miembro del partido liberal tambien.

Lord John Russell, combatió las opiniones de M. Roebuck, en cuanto á la posibilidad de que Inglaterra interviniese para garantizar la posesion de Venecia á los austriacos, si bien dijo que á la representacion nacional del imperio tocaría determinar la política que importaba seguir respecto de una provincia que quiere ser italiana. Tocante á lo que el gobierno de la reina debía seguir para con el de Viena, su Gracia se limitó á declarar que si se realizaba la hipótesis supuesta por M. Roebuck, entonces se adoptarían las disposiciones que se juzgaran más convenientes.

El ministro de Negocios extranjeros habló además del desarrollo de las instituciones representativas en el continente, hizo una *alusión simpática* á Polonia, no atreviéndose á declarar contra el emperador Alejandro como lo ha hecho contra el rey de Nápoles y el Papa, por razones fáciles de comprender, terminando así la conversacion parlamentaria que se habia suscitado con motivo de las cosas de Italia. Es de advertir que estas demostraciones liberales de lord John Russell, en nada se oponen á los cálculos de prevision arriba indicados, que tan mal responden á la confianza propia de dos potencias amigas y aliadas como Francia y la Gran-Bretaña.

En Paris ha corrido el rumor de que se habia proclamado el estado de sitio en Varsovia. La noticia procedía de bolsistas, gentes que suelen tenerlas buenas; pero no se sabe á punto fijo si era ó no cierta. Pronto saldremos de dudas. Lo que no ofrece ninguna es el estado de ansiedad de los varsovianos, del que no saldrán hasta que se haga pública la respuesta del czar á la peticion que se le ha dirigido á nombre de todos los polacos.

Continuamente se está anunciando la salida del rey Francisco de Nápoles para Baviera, y los diarios de Munich y algunos alemanes persisten en asegurar que continuará en Roma, donde se encuentra. La *Independencia Belga* cree esto último lo más probable, y pide que el emperador Napoleón interponga su influencia para alejar de aquella ciudad á un soberano destronado que puede con su presencia en ella molestar al rey galantuomo. La razon de lo que se pretende no puede justificarse mejor.

Lo que el telégrafo nos habia dicho de la intimation de Cialdini al defensor de Messina es positivo. Los periódicos extranjeros publican la singular comunicacion del general piemontés, que excusamos comentar.

EXTRACTO DE LA NOTA CIRCULAR QUE EL GOBIERNO DEL REY FRANCISCO II DE NÁPOLES HA DIRIGIDO DESDE ROMA Á SUS REPRESENTANTES EN LAS CORTES EXTRANJERAS.

«Roma 16 de Febrero.—S. M. el rey quiere explicar á todos los gabinetes de Europa los motivos de su conducta en el momento mismo en que, despues de un maduro examen, ha tomado la resolucion de abandonar á Gaeta, y por orden del rey tengo el honor de cumplir este deber.

Fácil era prever el resultado obtenido, á pesar de los más heroicos esfuerzos, desde que circunstancias particulares no permitian á las grandes potencias europeas poner un freno á la ambicion del Piemonte, según lo pidió repetidas veces el gobierno del rey.

Creo que un soberano que apenas sube al trono de sus mayores se encuentra rodeado de las mayores dificultades, y á quien la traicion, la intriga, la revolucion no le dan tiempo para estudiar la situacion del país, era digno de algun apoyo y acreedor á eficaces simpatías. Al verse este soberano deslealmente atacado, el día mismo en que concedía una Constitución y las mayores garantías á sus súbditos, podía creer que tenía derecho á apelar al tribunal de las grandes naciones que se han constituido, por el bien general, en árbitros del derecho público y del equilibrio político del mundo, en las diversas circunstancias por que ha atravesado Europa desde 1815, tanto en épocas notablemente antiguas como en los tiempos modernos.

Que un soberano no debe pedir ni esperar apoyo alguno exterior en las agitaciones puramente intestinas; que la intervencion extranjera no puede venir á afirmar alternativamente el triunfo de la revolucion ó de la autoridad; que se deje, en una palabra, á los gobiernos y á los pueblos la libertad de modificar el régimen político de su propio país, es doctrina que puede admitirse por todo el mundo como teoría general, y que está fundada en los principios de libertad y de justicia que arreglan hoy la política de los grandes Estados de Europa. Pero cuando un monarca combate lealmente por asegurar el orden público, por la independencia y libertad de sus pueblos, puede cuando menos pedir la garantía de las leyes comunes entre las naciones, que no permiten que otro gobierno viole el derecho público, los solemnes tratados que constituyen el lazo, la sola garantía de la sociedad política de Europa.

El rey de las Dos-Sicilias podía creerse en la misma situacion que otros soberanos, y tenía derecho á ser protegido contra la invasion extranjera del mismo modo que lo han sido la Puerta Otomana, el virey de Egipto ó las regencias berberiscas de Africa.

No basta decir, para negar las consecuencias de este principio, que se trata de una cuestion entre italianos. Italia, tal cual la historia la ha hecho, tal cual Europa la ha constituido, se compone de diversos Estados con gobiernos independientes. Este es el derecho reconocido. Tengan, si se quiere, los pueblos que se constituyen, la libertad de llevar hasta el extremo el principio de su soberania, de renunciar á su independencia; pero no puede permitirse, sin hollar todos los principios, que esos mismos pueblos sean invadidos sin declaracion de guerra, bajo pretexto de unidad y libertad, y dejando á una sola potencia destruir con su ambicion el derecho comun de las naciones.

El rey ha creído que si debía satisfacer las aspiraciones legítimas de sus pueblos y luchar contra la revolucion interior, podía sin escrupulo acudir al tribunal europeo cuando aventureros de todos los países, rechazados oficialmente por el gobierno de Cerdeña, pero cubiertos con su bandera, atravesaban á miles el Mediterráneo con el objeto de convertir en un campo de batalla el territorio de las Dos-Sicilias. Un ejército entero, una marina, parques de artillería, municiones, todo se ha puesto en juego para sembrar la muerte y la desolacion en los Estados de un soberano pacífico, como en tiempos de la antigua barbarie.

Sorprendido el rey con esos acontecimientos y no encontrando auxilio en la ley comun, se retiró con los restos de su ejército fiel tras del Vulture, para ahorrarse á la capital los horrores de un bombardeo y defender sus derechos. Bien pronto se vio que las tropas reales, á pesar de sus pocos recursos, eran suficientes para reconquistar el reino. Entonces el soberano del Piemonte, sin motivo ni declaracion de guerra, y violando la santidad de los tratados, entró á la cabeza de su ejército

y ocupó el territorio de las Dos-Sicilias como á un país conquistado.

Sin embargo de las sospechas que desde mucho tiempo infundía la política desleal de Cerdeña, no pudo el rey creer que fuese tan osada ni que Europa la hubiese tolerado. Atacar á un soberano que estaba en paz con todo el mundo, que habia ofrecido su alianza al Piemonte, que todavía conservaba para negociarla sus representantes en Turin, y que tenía en Nápoles un ministro de Cerdeña acreditado cerca de su persona; violar todos los tratados; pisotear todas las leyes; destruir en provecho propio el derecho público, salvaguardia y patrimonio de los demás; todo ello era tan enorme, que ninguno habria sido capaz de suponerlo, puesto que toda nacion tenía el deber é interés de castigarlo.

El Piemonte violaba el derecho público, y especialmente el compromiso contraido en Paris en el protocolo de 14 de Abril de 1856, según el cual no podían hacerse guerra dos Estados que hubiesen aceptado aquella declaracion, sin someterse previamente á la mediacion de los demás. En este caso precisamente se encontraban Nápoles y el Piemonte, y así se comprende perfectamente por qué S. M. no creía posible la agresion, y por qué, una vez atacado, podía y debía esperar que le asistieran las grandes potencias.

Pero no fue así.

Recuerda la nota los resultados de esta agresion que no podía preverse. Obligado el rey á abandonar las posiciones del Vulture y la defensa del Garigliano, por haberse presentado la escuadra sarda, robado traidoramente el rey de Nápoles, y retirado á Gaeta, sin dinero, sin recursos militares ni administrativos, resistió más de tres meses con un puñado de hombres, que resistían hacia un año, en medio de privaciones terribles, á los continuos ataques de un ejército que contaba con todos los recursos de casi toda Italia.

Confundiendo el rey en la justicia de su causa y en el interés bien entendido de los otros soberanos, arrojó los peligros de un sitio, que prolongado podía crear recursos en la política de los soberanos de Europa. Conoció en la conducta magnánima de la joven reina, del rey y de los príncipes napolitanos mientras duró esta lucha desesperada.

Las circunstancias políticas obligaron al cabo al emperador á retirar la escuadra de Gaeta. El rey, sin hacerse ilusiones acerca del resultado de una lucha desigual, creyó que no debía abandonar una posicion, con la que, como en otras, S. M. defendía no solo su corona, sino la independencia de sus pueblos, el derecho público y la ley por la que reinan los soberanos y son las naciones independientes y respetadas. Sin esta ley no existe justicia ni seguridad para nadie; y el rey tiene orgullo de haber sostenido, hasta donde han alcanzado sus fuerzas, esta base de la sociedad.

La nota insiste nuevamente en demostrar la desigualdad de la lucha impolítica, resultando de este hecho que el enemigo se habia apoderado, por medio de la corrupcion y de las traiciones, del Tesoro, los arsenales y depósitos de guerra, cosas todas que le permitían renovar y aumentar diariamente sus recursos de ataque.

«Contra fuerzas que constantemente se renovaban y crecían, no podíamos presentar sino á unos mismos valientes, fatigados ya por los combates que venían sosteniendo desde el mes de Agosto, desde Palermo á Messina, desde Messina á las Calabrias, desde las Calabrias al Vulture, desde el Vulture al Garigliano, desde el Garigliano á Mola, y desde Mola á Gaeta, expuestos siempre á los rigores de las estaciones, y durmiendo sobre el suelo sin tiendas ni abrigo. Bien pronto, pues, á la destruccion que en ellos hacían los cañones del enemigo se añadió la de las enfermedades; pero aunque sujetos á sacrificios tan grandes, nunca llegó á faltarles el valor ni la adhesion. Mientras que el rey tuvo esperanza de ser socorrido, creyó que debía continuar defendiendo la causa de la justicia y de los pueblos.»

La nota asienta que la conferencia de Varsovia no dió ocasion á fundar ninguna esperanza en sus resultados; y respecto al discurso del emperador de los franceses, «á pesar de sus nobles frases, añade la nota que no daba lugar á esperar que Francia pudiese ó quisiese poner trabas á la ambicion del Piemonte.» El resultado que habian ofrecido las elecciones hechas bajo la presion de los invasores, daba la victoria á la política del conde de Cavour, y alejando la probabilidad de que estallase la guerra contra Austria, proporcionaba al gobierno piemontés el tiempo que necesitaba para poder dirigir toda su fuerza contra Gaeta, abandonada á sus propios recursos, y contra el rey, dolorosamente convencido ya de que su causa, por más que fuese la de la monarquía, estaba abandonada de todos los monarcas de Europa.

Asienta además la nota el hecho de ser la artillería piemontesa superior á la de Gaeta, lo cual proporcionaba á los sitiadores la ventaja de situar sus baterías en alturas que á larga distancia de la plaza podían destruirla sin peligro.

Asienta tambien la nota el hecho de no haberse atrevido los piemonteses durante tres meses á acercar sus baterías á la plaza, y añade que aun en medio de tantas desgracias como en Gaeta ocurrían, los sitiados habrían aguardado hasta el asalto decisivo, á no haber sobrevenido dos hechos que imposibilitaron el cumplimiento de aquel propósito. Refiere la nota los desastres producidos por la voladura de los polvorines.

«La resistencia á los ataques del enemigo era imposible, cuando el tifus mataba cada día de 60 á 80 hombres: 500 soldados estaban en el hospital. Había muerto una hermana de la Caridad, siete estaban en cama, y solo quedaban otras siete útiles. En la casamata del rey y de la reina, estaban con el tifus dos tenientes generales, el duque de Sangro y el Sr. Ferrari: se temía que sobreviniesen síntomas de peste. Entonces convocó el rey un consejo de guerra compuesto de generales y de jefes de los cuerpos, en el cual se decidió por unanimidad la rendicion.

Hasta en un momento tan horrible renovó la guarnicion su juramento de fidelidad, que jamás habia tratado de desmentir. El rey hubiera preferido sucumbir al frente de aquel puñado de valientes, que tan alto acababan de poner el nombre del ejército napolitano; pero el corazón de un padre debe poner límite á los sacrificios de sus hijos

cuando llegan á ser inútiles ó desesperados. S. M. autorizó las negociaciones para la rendicion. Apenas se traslució esta resolucion, el enemigo, en vez de suspender el fuego, lo aumentó de una manera extraordinariamente bárbara, cubriendo de bombas y de materias incendiarias una plaza dispuesta á capitular.

Estábamos de acuerdo en punto á las bases de la cesion; solo faltaban las formalidades y la ratificacion; y sin embargo, continuaba el fuego, con una crueldad sin ejemplo, por parte del ejército de una nacion tenida por nacion civilizada. Durante las horas de la negociacion se siguió exterminando soldados y familias que no tenían donde acogerse.

Séame licito entrar en una digresion que considero digna de llamar vuestra atencion. En respuesta á las observaciones medidas pero dignas del general Ritucci, el general piemontés alegó en justificacion de su conducta, que habíamos faltado á la promesa de no reparar la brecha durante el último armisticio. Dejemos á un lado lo insólito del lenguaje en que formula esta acusacion un enemigo que debía ser más mirado cuanto más venturoso, y vamos á esclarecer el hecho que se nos imputa.

(En la Patrie, de donde copiamos este documento, falta esta demostracion; pero aquel periódico, á pesar de sus conocidas opiniones revolucionarias, asegura que dicha demostracion es completamente satisfactoria.)

«Atribulado el rey por tener que separarse de sus valientes tropas, se embarca con la familia real en la corbeta francesa la *Mouette*, que el emperador Napoleón III habia dejado en el puerto de Nápoles á disposicion de S. M.; acto de atencion y prevision que tambien hay que agradecer á la Reina de España y al emperador de Rusia, que dejaron en Civita-Vecchia y Villafranca buques con el mismo objeto.

Al salir el rey y su augusta familia, la guarnicion, formando carrera en la travesía, y la muchedumbre siguiendo á SS. MM., lloraban y aclamaban con entusiasmo á su joven, valiente é infortunado soberano.

Llegado á esta ciudad, en donde SS. MM. han tenido la más honrosa acogida por parte del Sumo Pontífice y de un inmenso público, el rey cree de su deber mandar que de nuevo se proteste en su nombre contra la violencia de que es víctima, reservando todos sus derechos y decidido á apelar á la justicia de Europa. S. M. de ningún modo quiere provocar agitaciones en su reino; pero cuando sus fieles vasallos, engañados, vendidos, oprimidos y saqueados, levantan unánimes sus brazos contra la opresion, el rey no abandonará su causa.

Para evitar, no obstante, efusion de sangre y la anarquía que amenaza arruinar á la península italiana, S. M. cree que Europa, representada en un Congreso, debe decidir acerca de los asuntos de Italia.

Manifestar esta idea y trabajar en su realizacion, será de hoy en adelante el único fin de su política exterior.

Por lo que toca al régimen interior no han cambiado sus convicciones: las promesas del manifiesto del 8 de Diciembre constituyen su único é invariable programa.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el día 13 de Marzo de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley sobre concesion de un crédito de 2.172,150 rs. para compra de ganado para la artillería.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo pensión á varias viudas y huérfanas de facultivos. El Sr. PRESIDENTE.—Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comision.

Tambien pasó á las secciones una comunicacion del gobierno, participando haber sido nombrado inspector de contribuciones el Sr. Gasset y Artime.

El señor marqués de PREMIO-REAL.—He pedido la palabra para anunciar una interpelacion que constará de dos partes; la primera será concerniente á la arbitrariedad y escándalo que el señor ministro de Gracia y Justicia pretende introducir en las sentencias de los tribunales; la segunda se refiere á las medidas ilegales del gobernador de Cádiz, estableciendo la previa censura.

El señor ministro de HACIENDA.—El gobierno señalará día para contestar á la interpelacion del señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Villajoyosa.

Leído el dictámen, en que la comision proponia que en virtud de la renuncia del candidato electo se avisará al gobierno para que mandase proceder á nueva eleccion, dijo:

El Sr. CASTRO.—No voy á ocuparme del acta, pero cumplo á mi decoro hacer una declaracion. Un día tuve ocasion de decir algunas palabras duras acusando á la persona que en esta aparicion elegida. Creía que llegaría un día en que esa persona viniera á defender su eleccion. No tengo costumbre de atacar á nadie cuando está ausente, ó cuando no es probable que se defienda. Yo no entro en las razones por qué ese señor diputado electo no ha venido; yo, sin embargo, que no retiro nada de lo que he dicho, suplico á los señores diputados que suspendan su juicio, mientras ese diputado electo puede venir aquí á defenderse.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso).—La comision nada tiene que decir, pues que el Sr. Castro no ha atacado el dictámen.

El Sr. BELDA.—Tampoco yo pienso atacar el acta de Villajoyosa. Pero tengo que hacer una protesta sobre la fórmula adoptada por la comision en

ciertas actas graves que contienen abusos escandalosos. En la anterior legislatura se presentaron tambien dos actas, las de Benisa y Santo Domingo de la Calzada. Ambas eran nulas, y los electos renunciaron los cargos, viniendo la comision á proponer un dictámen análogo al que hoy se propone. ¿Esto puede consentirse? Diganlo los señores diputados. En el distrito de Villajoyosa se han destituido ayuntamientos en masa, se han separado alcaldes, no se ha aprobado ninguna eleccion municipal en que haya triunfado determinado color político; y la comision, no tiene nada que decir sobre estos abusos?

Voy ahora á hacer una pregunta. La eleccion de diputado provincial de Callosa de Ensarriá se verificó hace dos años; se presentó un Sr. Orduño, y fué derrotado; y la eleccion está en suspenso desde entonces: yo quisiera saber si el señor ministro de la Gobernacion está dispuesto á que se resuelva ese expediente.

Otra pregunta. El pueblo de Altea hizo su eleccion municipal, y el gobernador la anuló dos veces, no conformándose con los elegidos. Se procedió á la tercera, y se cometieron ilegalidades que han venido á subsanar el Consejo de Estado y el señor ministro de la Gobernacion. Leeré la última real orden expedida: (S. S. leyó una real orden en que se declaraban nulos los nombramientos de agregados para las listas electorales y lo actuado por estos.) Esta real orden ha sido comunicada al gobernador de Alicante, y hasta ahora no la ha dado cumplimiento. Quisiera saber si el gobierno está dispuesto á hacerla ejecutar.

De todos modos conste que el dictámen no está arreglado á la ley.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Pocas palabras tengo que contestar al Sr. Belda. Respecto de la eleccion del diputado provincial de Callosa de Ensarriá, no recuerdo el estado del expediente: creo que está resuelto mandando proceder á segundas elecciones, pero no puedo asegurarlo. Respecto de las listas electorales del ayuntamiento de Altea, el gobierno recibió quejas y lo pasó todo al Consejo de Estado, y con su dictámen se conformó, no sin reconocer que habia encontrado algunas dificultades en la práctica. El alcalde de Altea dijo: daré cumplimiento á la real orden; pero deseo saber si es nulo lo hecho desde que se llevaron á efecto las listas electorales; si yo soy alcalde nulo; si todos mis actos son nulos. El gobernador me consultó esas dudas, y he pasado el negocio nuevamente al Consejo. Cuando el Consejo lo evacúe, yo me adheriré á él.

Respecto de la cuestion que se debate, la comision contestará; pero diré una cosa: la discusion de las actas, cuando los electos renuncian, puede ser conveniente para examinar la conducta del gobierno y sus empleados; pero en todo lo demás puede ofrecer dificultades, y me parece mayor ventaja para los interesados en la nulidad del acta que aquí no se entre en el fondo de la cuestion.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso).—Es cosa singular que habiéndose excitado un día y otro á la comision para que diera dictámen sobre esta acta, y no habiéndose formulado los justificantes de los abusos que se denuncian, se ataque su dictámen, cuando lo que procedía era declarar la validez del acta si el diputado electo no hubiera renunciado. La comision ha estado esperando esos justificantes, y no han venido.

El Sr. BELDA.—El acta primitiva tenía todos los justificantes, y no es fácil que se hayan producido despues de haberse perdido el acta. Pero yo lo que he dicho es que el dictámen no estaba arreglado á las prescripciones del reglamento, y que deseo que no se repita esa fórmula. Del examen de un acta puede resultar que el verdadero diputado es el candidato que aparece vencido; y de ese examen puede deducirse tambien que se hayan cometido actos que los tribunales deben castigar.

El señor ministro de la Gobernacion, si vió que la real orden tendria dificultades en su ejecucion, no debió haberla aprobado. Por lo demás, no sé por qué duda S. S. de si lo actuado en Altea es nulo, cuando el Consejo y S. S. mismo lo han declarado así.

Más de dos años hace que están detenidas otras elecciones en ese distrito. Es un verdadero escándalo lo que sucede en él.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso).—Repito que no habiendo antecedente para opinar contra el acta, la comision no podía dar otro dictámen.

Sin más discusion quedó el dictámen aprobado.

Interpelacion sobre la política del gobierno en Italia.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Despues de los extensos debates de las últimas sesiones, está tan agotada ya la discusion, que no encuentro nada nuevo que decir. Voy por lo tanto á ser muy breve.

Antes de principiar á apoyar la proposicion, debo hacer dos declaraciones. Es la primera que no conozco la cuestion que se debate sino por los documentos que están sobre la mesa, por los que ha presentado el gobierno francés á las Cámaras, y por las explicaciones del señor ministro de Estado: no estoy en ningún secreto diplomático. La segunda declaracion es que hablo por cuenta propia y no pretendo tener representacion de nadie.

Señores, me parece que al preguntar al Congreso si se le satisfice la política del gobierno en Italia, debemos presentar un cuadro de esa política. La cuestion italiana tiene dos fases distintas; no pueden ser apreciadas del mismo modo por los que la miran como el Sr. Sagasta, bajo el punto de vista de los intereses del Piemonte, que por los que la miramos bajo el punto de vista de otros países y otras dinastías. La cuestion tampoco puede ser considerada del mismo modo por los que la miran bajo el punto de vista de la unidad de razas, como el Sr. Rivero, y por los que la miramos bajo el punto de vista de los tratados.

Nosotros, signatarios del tratado de 1817, no podíamos ver con indiferencia que se rasgase sin nuestro consentimiento. No se crea que yo vengo á hacer la apología de los tratados de 1815. Creo, como el Sr. Calvo Asensio, que los tratados de 1815 han sido rotos por Bélgica al separarse de Holanda; por Austria al agregarse Cracovia, y últimamente en Lombardia. Pero el hecho es que existen esos tratados, y sobre su significacion voy á citar la autoridad de uno de los primeros pensadores del mundo. Proudhon, en su *Revolucion social*, hace el siguiente juicio [de los tratados de 1815]: «Los tratados de 1815 son el producto de las guerras imperiales, y bajo este punto de vista, son la continuacion del tratado de Westfalia, y tienden á formar una barrera contra toda nacion que trate de extenderse.» Así, pues, esos tratados son una garantía de estabilidad de las fronteras para los pueblos de Europa.

Pero ahora voy á mirar la cuestion de Italia bajo la segunda faz. Si pudiésemos prescindir de los derechos que tenemos en Italia, y de los deberes que nos imponen los tratados de 1817, ¿quién no aplaudiría la independencia y unidad de Italia? Estoy conforme con el Sr. Rivero en que en todas

las razas se sienta una tendencia irresistible a la unidad. Hace 27 años, los patriotas alemanes hicieron una manifestación en favor de la unidad alemana...

Por consiguiente, todos simpatizamos con la unidad de Italia.

La política del gobierno está resumida en una palabra: neutralidad; pero entendiéndose que esta palabra no significa abdicación...

Primera cuestión. ¿Tenemos nosotros, Estado español, derechos eventuales en las Dos-Sicilias?

Segunda cuestión. ¿Somos bastante fuertes para prescindir de los tratados?

Tercera cuestión. El gobierno, ¿ha sido neutral en Italia, sí o no?

Señores, a mí me sería fácil, al tratar de la primera cuestión, hacer gala de erudición incesante. Me bastaría recordar un despacho que en 1848 redactó el señor marqués de Pidal...

Segunda cuestión. ¿Somos bastante fuertes en Europa para prescindir de los tratados y del derecho de gentes que ha sido menester violar?

¿Y qué diremos del sufragio universal? Hace algunos meses se presentó en España un titulado conarca de derecho divino...

No consideraré el sufragio universal en el terreno de la teoría; le consideraré en sus aplicaciones; y para condenarlo, me basta recordar a los demócratas el sufragio que elevó el cesarismo sobre la república...

Voy a la tercera cuestión. He oído decir a la oposición que el gobierno no ha sido neutral, que ha sido reaccionario y más austriaco que el Austria...

Resuelto a mantener con firmeza su neutralidad y a evitar todo aquello que pudiera suscitarle los compromisos y diferencias con las potencias beligerantes...

He aquí delineada la conducta del gobierno: neutralidad en los sucesos; libertad de acción para enviar nuestras simpatías a los poderes existentes a quien creía que debíamos hacerlo.

Después de haberme cargo de todos los hechos de que se ha querido sacar partido, los recordaré uno por uno.

Primero. Que nuestra escuadra señaló los puntos del campamento piamontés adonde los sitiados de Gaeta debían dirigir sus tiros.

Segundo. Que el embajador del gobierno español aconsejó a Francisco II la resistencia. Este cargo se ha desvanecido también, como una inexactitud justificada e injustificable.

¿Qué más se dice? ¿Que hemos tenido simpatías por la duquesa de Parma? ¿Que nuestro monarca podía dejar de tenerlas, cuando nuestros representantes lo eran de esa duquesa en el extranjero...

El Sr. SAGASTA.—Es muy singular el argumento del Sr. Romero Ortiz. Dice S. S.: yo desearía ardientemente la libertad y la unidad de Italia; yo desearía la unión ibérica...

Yo no he acusado a nuestros bravos marinos de espías de los napolitanos. Lo que he dicho es que la pertinacia del embajador del gobierno en Gaeta había dado lugar a esas acusaciones calumniosas...

Dice S. S. que he defendido la cuestión de Italia bajo el punto de vista de los intereses de aquel país...

El Sr. CALVO ASENSIO.—Yo no comprendo la neutralidad de la manera que la ha indicado el señor Romero Ortiz...

Pregunta S. S.: ¿dónde está la prueba de que el gobierno haya sido más austriaco que Austria?

Con esto está demostrado que Austria no fué tan allá como fué España.

El Sr. FIGUEROA.—Está sometida a vuestra aprobación una proposición de confianza, y no tengo esperanza de distraerlos de nuestro propósito.

Los discursos del señor ministro de Estado, y aun los del Sr. Presidente de la Cámara, y el del Sr. Romero Ortiz, todos son la condenación de la política del gobierno.

La gratulatoria manifestación que queréis dar al ministerio ha de tener influencia exterior. Pues bien, yo quiero examinar esa influencia ante la diplomacia extranjera...

Cuando vienen épocas críticas, es precisamente la ocasión del sufragio universal: todos están convocados entonces a salvar la patria.

Ahora bien, señores, por esa neutralidad mentida separais el pueblo de la monarquía. Ya que el sistema constitucional ha regenerado la patria, recordad que en otro tiempo hemos visto a María Luisa y a un favorito...

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman).—Señores diputados, no temas que yo os moleste largamente volviendo otra vez sobre las materias que tan ampliamente han sido discutidas aquí...

Y tengo, para no entrar en la cuestión principal, dos poderosas razones: la primera, que el Sr. Figueroa no ha añadido ni una razón más a la que ya habían dado los que le habían precedido...

Pero antes de entrar a contestar en este punto al Sr. Figueroa, no puedo menos de haceros cargo de unas palabras muy graves que ha dicho aquí ayer el Sr. Calvo Asensio...

Ha dicho S. S. que habiéndose falseado las elecciones, el Congreso actual no representaba genuinamente la opinión del país...

Que se han cometido abusos: ¿y cuándo y en qué país no se cometen? Pues en vez de declarar contra ellos, lo que debe de hacer S. S. es coadyuvar para que esos abusos se corten...

Pero he dicho que no quería separarme de la cuestión, y vuelvo a la defensa de la proposición; el gobierno nos ha demostrado sus simpatías por la Italia, pero sin hablarnos de su unidad...

No quiero molestaros más, señores diputados, y me siento, haciendo una sola observación. No creyadme con derecho a abusar de vuestra atención exponiéndome mis doctrinas respecto de esta cuestión elevadísima...

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Señores diputados: siempre que el Sr. Presidente del Congreso me dirige la palabra diciéndome que puedo hablar, me asalta cierto temor...

El Sr. SAGASTA.—Es muy singular el argumento del Sr. Romero Ortiz. Dice S. S.: yo desearía ardientemente la libertad y la unidad de Italia; yo desearía la unión ibérica...

proposición a dar un voto de aprobación a su conducta.

Yo respeto los motivos que haya podido tener para esto el gobierno de S. M.; pero tengo necesidad de narrar los hechos, para que se vea de parte de quién está la culpa...

Pero mirando, señores, a esta proposición, ¿no encuentran algo en ella los señores diputados que no se refiera a los asuntos de Italia?

Siendo así, señores, lejos de considerar esta proposición como la han considerado el Sr. Figueroa y otros oradores, no creo yo que producirá más que una votación que dejará al gobierno exactamente en el estado que hoy tiene...

Pero volviendo a la cuestión, señores, no solo los oradores de la mayoría no han apoyado al gabinete, sino que el discurso más radical, más de oposición que se ha pronunciado aquí...

Ya he dicho antes, señores, lo que el voto que vais a dar significa; será votada esa proposición, no lo dudó; pero esto no dará ni un átomo de fuerza al ministerio...

Pero aquí hemos visto que no hay razones más valederas que las que hemos oído en los labios del señor ministro de Estado y del señor presidente del Consejo de ministros...

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Abrumado bajo el peso de los inmerecidos elogios que me ha dirigido el Sr. Gonzalez Brabo...

El Sr. SANCHEZ SILVA.—Señores, decía el Sr. Gonzalez Brabo que contra la sinrazón la razón...

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO.—Señores diputados: cuando yo oí al Sr. Gonzalez Brabo decir que encontraba al gobierno hecho un cadáver...

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Esto de proposiciones de mayorías ministeriales y de las relaciones que pueda haber entre el gobierno y ellas...

Pero no era ese el propósito de S. S.; jefe de una oposición que es conservadora, no ha tenido más que unas débiles palabras, así como por incidencia, de simpatía por el Santo Padre...

Aquí, señores diputados, ni se ha tratado por los autores de la proposición otra cosa que de defender en un momento dado frente a frente, en las graves circunstancias de la Europa...

El gobierno no ha entrado en una cuestión de razas, por ejemplo, porque ¿qué tiene que ver el gobierno con esa cuestión de unidad de razas?

Pero respecto de las otras cuestiones que se agitan en Italia, ¿es cierto que el gobierno no haya presentado concretamente su pensamiento?

En lo demás que ha expuesto el Sr. Gonzalez Brabo hay una rectificación que hacer que me parece importante. Esta es la que se refiere a que el gobierno había violado la neutralidad...

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, me levanto únicamente a decir que este ministerio, que a pesar de ser cadáver desde el día siguiente de haber subido al poder...

El Sr. OLOZAGA.—Señores, hace algunos días, hablando de la cuestión de Italia, me dijo el señor ministro de Estado que en la votación de Toscana habían tomado únicamente parte 22,206 habitantes...

Esto es lo único que manifestó al Congreso, aunque había pensado extenderme en algunas alusiones y rectificaciones.

Leída de nuevo la proposición, fué aprobada en votación nominal por 176 votos contra 44, en esta forma:

- Señores que dijeron sí. Garcia Gomez.—Millan y Caro.—Carballo.—Goicoerrotea (D. Roman).—Artega.—Torán.—Fuentes (D. Juan José).—Vizconde del Ponton.—Alonso Martínez.—Armada Valdés.—Vizconde de Espanantes.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Cánovas del Castillo.—Hazañas (D. Manuel).—Marchal.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Udaeta.—Berrueto.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Pozo.—Abades.—Calderon Collantes (don Manuel).—Cuenca.—Lorenzana.—Ustariz.—Baldasano.—Patiño.—Ñuñez de Prado (D. Joaquín).—Luengo.—Melgarejo.—Elduayen.—Estrada.—Conde de Patilla.—Duque de Villahermosa.—Gerner.—Marqués de Benemejías.—Lopez Roberts (don Manríquez).—Camacho.—Campo.—Mayans.—Barra de Cortés.—Sancho.—Ramírez.—Mena y Zorrilla.—Figueroa.—Arévalo.—Frau.—Falcés.—Escudero y Azara.—Navasdedios.—Santillan.—Polanco.—Riestra.—Saavedra Meneses.—Marqués de la Torreilla.—Ortega.—Zorrilla (D. Miguel).—Carrías.—Alfaro Sandoval.—Albuerno.—Casado y Sanchez.—García Torres.—Sandoval.—Chico de Guzman.—Pison.—Gonzalez Serrano.—Lafuente.—Rivero Cidraque.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Racion.—Vázquez.—Lopez Ballesteros (don Diego).—Arduan.—Barrantes.—Pardo Montenegro.—Bernar.—Romero Ortiz.—Rancés.—Lasala.—Coello.—Aguirre de Tejada.—Leon Medina.—Borrajón.—Rivero (D. José Vicente).—Campos de Orellana.—Soria Santa Cruz.—Marqués de Montevirgen.—Gaitan.—García Lomas.—Suarez Inclan.—Piñan.—Ganga.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Bedoya.—Uhaon (D. Pascual).—Leon Navarrete.—Zorrilla (D. Ramon).—Enriquez.—Auriolles.—Diaz.—Franco.—Marqués de Albranca.—Manjon.—Sanchez Milla.—Barca.—Alegría.—Monares.—De Pedro.—Caruana.—Barbadillo.—Gonzalez Alonso.—Torreilla de Robles.—Fontan.—Gasset y Artime.—Ferraz.—Latorre (don Luis).—Neira Montenegro.—Meudez Vigo.—Alfaro Godínez.—Lopez Dominguez.—Alvarez Bugallal.—Delgado.—Rodríguez (D. Nicolás).—Perez de los Cobos.—Santonia.—Capdepon.—Casado (D. Anselmo).—Sagaraminaga.—Osorio y Orensé.—Perez Caballero.—Caro y Cárdenas.—Alvarado.—Marqués de la Vega de Armiño.—Caña.—Fontes.—Rivas.—Marquez Navarro.—Gasset Mathieu.—Moret.—Hernandez.—Cascajares.—Leis.—Benayas.—Valdés (D. Salvador).—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Cuadros.—Valdés Mon.—Falgueira.—Escobar.—Vizconde de la Armería.—Vida.—Marqués de Rocaavado.—Conde de Lérica.—Caballero y Rozas.—Gual.—Fernandez Blanco.—Soria Santa Cruz.—Benedito.—Uhaon (D. Manuel).—Egana.—Caballero.—Sanchez Silva.—Bonafox.—Uria.—Pino.—Resa.—Menendez de Luarca.—Sierra Pambley.—Santana.—Navarro.—Pinzon.—O'Donnell.—Prats y Soler.—Modet.—Ulloa.—Sr. Presidente.

- Señores que dijeron no. Latorre (D. Carlos).—Paez Jaramillo.—Olózaga.—Madoz.—Belda.—Gonzalez Brabo.—Ororio.—Valera.—Castro.—Cavero.—Escrig.—Marqués de Premio-Real.—Ribo.—Salamanca.—Montesino.—Cardero.—Ugarte.—Figueroa.—Castell.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega.—Fuente Alcazar.—Lersundi.—Valero y Soto.—García Maceira.—Rodríguez Baamonde.—Vera.—Garrido.—Orozco.—Maranges.—Peris y Valero.—Abellan.—Forgas.—Aguirre.—Xifré.—Conde de San Luis.—Taravilla.—Martinez (D. J. Pedro).—Rivero (D. Nicolás).—Vallejo.—Iglesias y Barcones.—Bertrau de Lis.

Total, 176.

Se levantó la sesión. Eran las siete y media.

Ayer comenzó la sesión con la lectura de un proyecto de ley sobre concesión de un crédito de 2.172,150 rs. destinado a compra de ganado para la artillería.

El señor marqués de Premio-Real anunció inmediatamente despues una interpelación compuesta de dos partes: la primera relativa a la arbitrariedad y escándalo (son palabras textuales)

les) que el señor ministro de Gracia y Justicia pretende introducir en las sentencias de los tribunales; y la segunda contra el gobernador de Cádiz, por haber establecido la previa censura.

Puesto a discusión el dictamen relativo a las actas de Villajoyosa, el cual proponía que en virtud de la renuncia del candidato electo se avisara al gobierno para que mandase proceder a nueva elección...

Comprendemos perfectamente que, rozándose con esta cuestión otra puramente personal, cuando la persona interesada no estaba en el Congreso para sincerarse...

Esto es lo único que manifestó al Congreso, aunque había pensado extenderme en algunas alusiones y rectificaciones.

Leída de nuevo la proposición, fué aprobada en votación nominal por 176 votos contra 44, en esta forma:

Señores que dijeron sí. Garcia Gomez.—Millan y Caro.—Carballo.—Goicoerrotea (D. Roman).—Artega.—Torán.—Fuentes (D. Juan José).—Vizconde del Ponton.—Alonso Martínez.—Armada Valdés.—Vizconde de Espanantes.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Cánovas del Castillo.—Hazañas (D. Manuel).—Marchal.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Udaeta.—Berrueto.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Pozo.—Abades.—Calderon Collantes (don Manuel).—Cuenca.—Lorenzana.—Ustariz.—Baldasano.—Patiño.—Ñuñez de Prado (D. Joaquín).—Luengo.—Melgarejo.—Elduayen.—Estrada.—Conde de Patilla.—Duque de Villahermosa.—Gerner.—Marqués de Benemejías.—Lopez Roberts (don Manríquez).—Camacho.—Campo.—Mayans.—Barra de Cortés.—Sancho.—Ramírez.—Mena y Zorrilla.—Figueroa.—Arévalo.—Frau.—Falcés.—Escudero y Azara.—Navasdedios.—Santillan.—Polanco.—Riestra.—Saavedra Meneses.—Marqués de la Torreilla.—Ortega.—Zorrilla (D. Miguel).—Carrías.—Alfaro Sandoval.—Albuerno.—Casado y Sanchez.—García Torres.—Sandoval.—Chico de Guzman.—Pison.—Gonzalez Serrano.—Lafuente.—Rivero Cidraque.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Racion.—Vázquez.—Lopez Ballesteros (don Diego).—Arduan.—Barrantes.—Pardo Montenegro.—Bernar.—Romero Ortiz.—Rancés.—Lasala.—Coello.—Aguirre de Tejada.—Leon Medina.—Borrajón.—Rivero (D. José Vicente).—Campos de Orellana.—Soria Santa Cruz.—Marqués de Montevirgen.—Gaitan.—García Lomas.—Suarez Inclan.—Piñan.—Ganga.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Bedoya.—Uhaon (D. Pascual).—Leon Navarrete.—Zorrilla (D. Ramon).—Enriquez.—Auriolles.—Diaz.—Franco.—Marqués de Albranca.—Manjon.—Sanchez Milla.—Barca.—Alegría.—Monares.—De Pedro.—Caruana.—Barbadillo.—Gonzalez Alonso.—Torreilla de Robles.—Fontan.—Gasset y Artime.—Ferraz.—Latorre (don Luis).—Neira Montenegro.—Meudez Vigo.—Alfaro Godínez.—Lopez Dominguez.—Alvarez Bugallal.—Delgado.—Rodríguez (D. Nicolás).—Perez de los Cobos.—Santonia.—Capdepon.—Casado (D. Anselmo).—Sagaraminaga.—Osorio y Orensé.—Perez Caballero.—Caro y Cárdenas.—Alvarado.—Marqués de la Vega de Armiño.—Caña.—Fontes.—Rivas.—Marquez Navarro.—Gasset Mathieu.—Moret.—Hernandez.—Cascajares.—Leis.—Benayas.—Valdés (D. Salvador).—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Cuadros.—Valdés Mon.—Falgueira.—Escobar.—Vizconde de la Armería.—Vida.—Marqués de Rocaavado.—Conde de Lérica.—Caballero y Rozas.—Gual.—Fernandez Blanco.—Soria Santa Cruz.—Benedito.—Uhaon (D. Manuel).—Egana.—Caballero.—Sanchez Silva.—Bonafox.—Uria.—Pino.—Resa.—Menendez de Luarca.—Sierra Pambley.—Santana.—Navarro.—Pinzon.—O'Donnell.—Prats y Soler.—Modet.—Ulloa.—Sr. Presidente.

Señores que dijeron no. Latorre (D. Carlos).—Paez Jaramillo.—Olózaga.—Madoz.—Belda.—Gonzalez Brabo.—Ororio.—Valera.—Castro.—Cavero.—Escrig.—Marqués de Premio-Real.—Ribo.—Salamanca.—Montesino.—Cardero.—Ugarte.—Figueroa.—Castell.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega.—Fuente Alcazar.—Lersundi.—Valero y Soto.—García Maceira.—Rodríguez Baamonde.—Vera.—Garrido.—Orozco.—Maranges.—Peris y Valero.—Abellan.—Forgas.—Aguirre.—Xifré.—Conde de San Luis.—Taravilla.—Martinez (D. J. Pedro).—Rivero (D. Nicolás).—Vallejo.—Iglesias y Barcones.—Bertrau de Lis.

Total, 176.

Se levantó la sesión. Eran las siete y media.

Ayer comenzó la sesión con la lectura de un proyecto de ley sobre concesión de un crédito de 2.172,150 rs. destinado a compra de ganado para la artillería.

El señor marqués de Premio-Real anunció inmediatamente despues una interpelación compuesta de dos partes: la primera relativa a la arbitrariedad y escándalo (son palabras textuales)

La verdadera neutralidad, ó mejor dicho, la única neutralidad es aquella que no se inclina a este ó al otro partido, ni en obras, ni en palabras, ni en sentimientos.

En suma, y para concluir este artículo que se va haciendo largo, diremos que no bastaron las hábiles y elegantes frases del Sr. Gonzalez Brabo, ni su envidiable ingenio, ni su maestría y práctica parlamentaria, ni su sagacidad en atacar siempre al gobierno por su lado más débil...

EL REINO.

MADRID 14 DE MARZO DE 1861.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Ayer comenzó la sesión con la lectura de un proyecto de ley sobre concesión de un crédito de 2.172,150 rs. destinado a compra de ganado para la artillería.

bil, ni sus declaraciones terminantes en favor del poder temporal del romano Pontífice. Unas cuantas palabras del general O'Donnell referentes á los méritos contraídos por él y sus compañeros gobernando sin estados de sitio, etc., etc., pero que en resumen, nada tenían que ver con la cuestión de Italia, y las voces y agitados ademanes del Sr. Cánovas del Castillo (un sí es no es demasiado arrogante y agresivo), fueron suficientes para que se aprobara la proposición del Sr. Sanchez Silva declarando que había oído con satisfacción las explicaciones del gobierno sobre los asuntos de Italia.

Ahora preguntamos nosotros y preguntarán con nosotros los lectores: ¿qué ha conseguido el gobierno con esta votación?

Con nuestro número de hoy recibirán los suscritores un suplemento que nos propusimos distribuir con EL REINO del lunes, cosa que no se llevó á efecto por causas independientes de nuestra voluntad.

No es necesario encarecer la importancia del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda para el arreglo de la deuda de Ultramar, ni la trascendencia incalculable, y á nuestro juicio funesta, que necesariamente ejercería semejante arreglo sobre el crédito del Estado, si (como parece que el señor Salaverría se esfuerza por conseguirlo) llegaran las Cortes á aprobar y la Corona á sancionar una medida tan irreflexivamente preparada. Nosotros creemos desde luego que no lo será sin correctivo que la modifique radicalmente, único medio de no contrariar los más obvios principios de justicia, y de no sentar un precedente fatal para el crédito bien entendido del Estado, que es lo que sucedería con la notoria conculcación de derechos sagrados adquiridos por virtud de la ley de arreglo de la deuda de 1.º de Agosto de 1851.

Al anunciar hace unos días que el señor ministro de Hacienda excitaba á la comisión del Congreso que entienda en el exámen de dicho proyecto á que sometiese cuanto antes su dictamen al fallo de la Cámara, indicamos la existencia de dos folletos, uno francés y otro español, escritos sobre la materia. En extracto hemos publicado ya el primero en las columnas de EL REINO. El segundo es el que consignamos íntegro en el suplemento que hoy reparamos.

Este folleto contiene:

- 1.º Una exposición que dirigen al excelentísimo señor ministro de Hacienda los tenedores de las deudas amortizables de primera y segunda clase, pidiéndole que modifique el proyecto de ley de arreglo de la de Ultramar, y protestando en caso contrario de daños y perjuicios, y de acudir en queja á los tribunales de justicia, á las Cortes y á la Corona.
2.º Una consulta formulada por los indicados tenedores de las deudas amortizables de primera y segunda clase, y presentada á trece juriscónsultos para su resolución.
3.º Y por último, los dictámenes de estos juriscónsultos.

La falta de espacio nos impide hacernos hoy cargo con la extensión que merece el asunto de lo que este es en sí, mirado desde el punto de vista de la legalidad, de la justicia, de la equidad y de lo que interesa al verdadero y sólido crédito del Estado, al gobierno mismo, á las Cortes y á la nación.

Sin demora empezaremos á tratar de lleno una materia que está llamada á excitar vivamente la atención del país y del extranjero, recientemente la atención del lector hacia la unanimidad de pareceres de los trece juriscónsultos, entre los cuales figuran nombres de los que más ilustran nuestro foro por la notoriedad de la envidiable y merecida reputación que gozan, coincidiendo además la circunstancia de que representan todos los matices políticos.

Un periódico ministerial da hoy la siguiente noticia estadística:

«Los señores diputados que después de haber presenciado ayer la discusión salieron del Congreso sin votar, fueron los siguientes: Sres. Ventós, Ríos Rosas (D. Antonio), Fagés, Paz, Ríos Rosas (D. Francisco), Salazar, Carriguirri, Ortiz de Zárate, Polo, Auñón, Calzada, Sanz, Grandallana, Perez Zamora y Ruiz Gonzalez.—Total, 15.»

Bien se conoce que no fué león el pintor. Á los nombres que anteceden hay que agregar algunos otros que el diario en cuestión se ha dejado en el tintero. Sin duda podía importarle á alguien que el número de los que se abstuvieron de aprobar ayer la conducta del gobierno en los asuntos de Italia apareciese lo más exiguo posible, y se ha apelado al ingenioso expediente de olvidar el nombre de los demás diputados que se retiraron del salón de sesiones al empezar la votación.

Hé aquí una estadística algo más completa que la del diario ministerial, aunque sospechamos que todavía no es exacta y que en ella faltan algunos nombres:

Mendoza Cortina, marqués de San Carlos, Vasallo, Cantalejo, Quintana, Miranda (D. Acisclo), Arenal, Dávila, Ferrandez, Verdugo, Ventós, Sanz, Herrera, Salazar, Rosique, Río Gonzalez, Polo,

Perez Zamora, Paz, Muñoz Lopez, Martin, Grandallana, Auñón, Balmaseda, Barroeta, Calzada, Carvajal, Fagés, Ballesteros (D. M.), Yañez (don Ignacio), Yañez (D. Timoteo), Valera, Echevarría, Loizaga, Ortiz de Zárate, Barnuevo.—Total, 36.

Leemos en El Diario Español de hoy:

«Recordando EL REINO la noticia que dió días pasados El Clamor Público, de que acaso el día menos pensado nos sorprendería un suceso de alguna importancia política, dice que podría suceder que hubiese en breve en nuestra política ministerial alguna singular peripecia que ciertamente sería muy poco agradable para algunos de los que fuera del ministerio están hoy más en posición de evitarla; peripecia que, añade, es muy probable no sea la que anuncia El Clamor.»

Rogamos encarecidamente á nuestro colega, en nombre de Las Novedades, y permitáenos esta libertad, que sea un poco más explícito, pues de lo contrario, vamos á acabar por tener que contarnos entre los que, según teme el periódico puro, antes citado, se trata de mistificar no sabemos por quién.»

¿Quién sabe?

La Iberia, al preguntar lo que queremos decir en los párrafos á que se refieren los precedentes trascritos de El Diario Español, adopta el tono cómicamente trágico y exclama con la gravedad de la parodia:

«Entendámonos de una vez... ¿Qué golpe es el que se prepara contra los liberales?»

La cosa no es para tanto.

Las Novedades publica hoy un artículo titulado Rios, Posada, O'Donnell y Calderon. Tan pronto como podamos nos haremos cargo de él, porque el asunto lo merece.

Algunas cartas de París nos dicen que en aquella capital se hablaba de haber desaparecido de Londres hace algunas semanas el ex-infante don Juan, que había rpto completamente sus relaciones con Cabrera. En las mismas cartas se le supone en Gibraltar, y se nos habla de sus planes, siempre descabellados, pero hoy mucho más, después de las importantes declaraciones hechas en el Congreso.

La Epoca dice que está autorizada para desmentir completamente todas las noticias que se han hecho circular en Madrid respecto á la retirada del embajador de Francia en esta corte. Lejos de esto, añade, sabemos que las relaciones entre nuestro gobierno y el del vecino imperio son excelentes y cada vez más amistosas.

Leemos en un diario:

«Se ha descubierto una conspiración, según se nos dice en este momento, cuyas tendencias eran criminales.»

El juez de primera instancia de Maravillas, á quien se ha denunciado, ha comenzado á practicar las diligencias oportunas y prosigue la instrucción sin levantar mano.

Hay varias personas complicadas, y los trabajos estaban ya muy adelantados.

Se nos indica el nombre del principal comprometido y el objeto de la conspiración; pero no creemos oportuno revelarlo.»

La minoría progresista del Congreso, siguiendo este año la costumbre del anterior, se reunirá los domingos en Aranjuez, para acordar la conducta que ha de seguir en la siguiente semana.

Celebraremos, dice un periódico ministerial, que aquellos encantadores verjeles y aquellas auras puras templen y suavicen la rudeza de sus opiniones y de alguno de sus discursos.

Anteayer ha circulado profusamente por Madrid y enviándose á todos los diputados á Cortes un importante folleto en que bajo el título de Alerta, españoles, se revelan profundos temores por que potencias extrañas conspiran contra la independencia de nuestra patria, su religión, su Reina y su libertad.

Los aserradores empleados en todas las obras particulares de esta corte han suspendido desde anteayer simultáneamente sus trabajos, exigiendo de los maestros que les abonen 4 ó 6 rs. más diarios. Como al tomar esa decisión no han empleado violencia alguna sobre ninguno de sus compañeros, la autoridad no ha tomado providencia alguna, y se espera que pacífica y voluntariamente arreglen esta cuestión entre maestros y oficiales.

El lunes se reunió la comisión directiva de la exposición general hispano-americana, y acordó sacar á concurso el pensamiento de la construcción del palacio de la exposición dentro del presupuesto de 12 millones de reales. Se darán dos premios; uno al autor del mejor pensamiento, y otro al que, á juicio de la comisión, le siga en mérito.

La solemne distribución de premios á la virtud se verificará el martes 19 del corriente, á las tres de la tarde, en el salón del Conservatorio de música y declamación. Es casi seguro que SS. MM. la Reina y el Rey honrarán con su presencia esta solemnidad.

Ya están terminados y han sido remitidos al ministerio de la Guerra, por la dirección de infantería, los trabajos referentes á la medalla de África correspondiente á los jefes, oficiales é individuos de tropa de la expresada arma, habiéndoles correspondido el uso de ella á 2,250 jefes y oficiales, y á 37,539 de la clase de tropa, ó bien sean 39,739, á los que les han sido extendidos los diplomas, estando incluidos los tercios vascongados; por consiguiente, firmados que sean por el señor ministro de la Guerra y subsecretario, podrán ostentar los agraciados un distintivo que tanto les honra. Las demás armas han terminado sus trabajos con la misma actividad con que lo ha hecho la infantería.

Tenemos varias correspondencias de las provincias Vascongadas, Santander y Asturias, quejándose de la falta absoluta que hay en ellas de pólvora de minas.

Llamamos la atención del ministerio de Hacienda hacia una falta tan notable, puesto que se trata de un artículo de primera necesidad hoy para las obras públicas y de minas que tanto desarrollo van tomando en aquellas provincias, y sin el cual sufren las empresas inmensos perjuicios por la paralización forzosa de los trabajos. Se trata de un combustible estancado y monopolizado por el gobierno en su fabricación y venta; y esta cir-

cunstancia obliga más á la administración á prever con oportunidad todo cuanto conduzca á que no se experimente semejante falta, que además de los daños indicados, que son incalculables, no puede menos de ocasionarles también á los intereses de la renta; y antes de que se llegue á carecer de este artículo, debería permitirse la introducción de pólvora extranjera.

El sábado se verificó la junta general de accionistas del Banco de España. El gobernador del mismo, D. Ramon de Santillan, presentó la Memoria acostumbrada. De ella resulta que durante el año de 1860 los efectos descontados por el Banco ascendieron á 530.121,106 rs., ó sea 533.721,567 reales 77 cént. menos que el año anterior; pero esta disminución consiste en que hasta finalizar los años de 61 y 62 no tiene lugar el reembolso y descuento de los 190.980,000 rs. que emitió el Tesoro en billetes, y que adquirió el Banco en subasta pública. En cambio se han descontado de letras y pagares del comercio, resguardos de la Caja de depósitos, cupones y pagares de préstamos con garantía, hasta 740.985,893 rs. vn., ó sean 358.199,718 más que en 1859.

El giro directo del Banco central sobre sus sucursales y comisionados, y el de estas dependencias entre sí y con aquel, ha puesto en movimiento durante el año de 1860 una suma de 481.057,954-53, superior en 267.491,261-13 á la de 1859, que se elevó solo á 213.566,693 rs. 40 céntimos.

En 1860 el movimiento de entrada y salida de fondos por cuentas corrientes se ha elevado á la suma de 6.061.843,373 rs., resultando un aumento sobre 1859 de 1,107,831,690 rs. El Banco ha recibido en su cartera durante dicho período, para abonar en las respectivas cuentas corrientes, efectos sobre la plaza por valor de 175.157,308 reales.

Los depósitos en metálico han tomado en 1860 un movimiento de entrada y salida de 169.802,810-75, superior en 18.212,291,63 al de 1859, que fué de 151.590,549-12, quedando en fin de aquel una existencia de 14.408,873-62. La circulación máxima de billetes ha sido de 288.301,600 rs., y la mínima de 234.174,200 reales.

Los billetes reembolsados suben á 238.040,000, habiéndose traído en conductas, para atender, á este reembolso, además de los 159.755,763-63 procedentes de las provincias, ya por cuenta del Tesoro, ya por la del Banco, barras de oro compradas por el último en las plazas de París y Londres, que representan la suma de 125.270,582-99. El movimiento general de entrada y salida en la caja de metálicos ha ascendido en 1860 á la suma de 15,168,128,321 reales, y en la caja especial de depósitos de papel y efectos, la entrada y salida ha consistido en la cantidad de 10,637,785,347 rs. La transferencia de acciones ha recaído durante el año de 1860 en 8,430 por venta, y 1,937 por defunción: en total 10,367; contándose en fin de Diciembre de dicho año 1.714 accionistas, á menos que en igual fecha de 1859.

Los accionistas han percibido por el primer semestre del año de 1860, 160 rs. por cada acción, que con los 237 repartidos en el segundo semestre, componen en todo el año 397 rs. por acción, ó sea el 20 por 100 aproximadamente del valor nominal de estas. Por último, los beneficios que ha obtenido el Banco durante el año de 1860, se elevan á 32.474,134 rs., de los que deducidos por toda clase de bajas 8.602,680 rs., han venido á quedar como beneficios líquidos 23.871,454 rs.

Una carta de Liverpool, que publica el Irurac bat, da curiosas noticias de D. Juan y de su célebre secretario Lazeu. La gran cuestión para ambos es encontrar dinero, pero no encuentran tontos que se lo den. «D. Juan, dice el correspondal, no se ha movido de Londres. Lazeu anda más apurado de dinero; desde que es secretario de D. Juan se ha enredado en deudas de una manera espantosa, y y dicen que ha envuelto también á su amo, y no extrañen Vds. si un día de estos oyen decir que D. Juan y Lazeu están en la cárcel de deudas; este es el paradero más dulce que se le pronostica al insigne D. Juan en manos del travieso Lazeu, que se teme arrastre á su amo á pecados más graves. A D. Juan le conozco personalmente; es un pobre hombre, sin ningún talento particular ni traviesa; de carácter muy encogido y miedoso; tanto, que temeroso en el día de que puede ser envenenado, apenas como sino después de haber visto comer á los demás y el efecto que les ha hecho la comida; es decir, come de la misma comida una hora después, según me han informado personas fidedignas.»

Quien lo sepa podrá contestar á las siguientes líneas que publica un diario: «Los ministeriales debieran decirnos si por los pueblos de la provincia de Cáceres se han satisfecho los cupos que les han sido señalados para los gastos de beneficencia y caridad provincial; y si es así, como nosotros creemos, ¿qué razón hay para que no se satisfaga sus escasos haberes á las nodrizas de la casa de expositos del partido de Navalmaral?»

El 12 del próximo Abril á las doce de su mañana se adjudicará en pública subasta la construcción de un varadero en el puerto de Barcelona, cuyo presupuesto asciende á 77,479 duros y 6 reales.

En el mismo día y hora se efectuará también la adjudicación de las obras de limpieza del puerto de Santander, bajo el tipo de 5 rs. el metro cúbico de fango ó arena, según se fija en el pliego de condiciones. Asimismo se subastarán las obras de construcción de un faro de quinto orden para el puerto de Mazarron, en Murcia, otro en Monte Locero (Coruña), y otro de sexto orden en Vinaroz, cuyos presupuestos son de 102,692 rs. 12 cént. el primero, 98,168 rs. 12 cént. el segundo, y 46,769 43 cént. el tercero.

La Gaceta inserta el real decreto por el cual se concede á D. Rafael Rodríguez de Torices y don Eugenio Moré, sin subvención alguna del Estado ni de los pueblos, la construcción de un ferro-carril que partiendo de Sagua la Grande (Cuba) y pasando por Santa Isabel de las Lojas, termine en las Cruces, con un ramal que entroncando en Sieteo termine en Cifuentes.

También inserta el pliego de condiciones para la construcción y explotación del expresado ferro-carril, las tarifas, y el reglamento para régimen y gobierno de la sociedad anónima del mismo.

Llamamos la atención del señor director general de correos hacia las continuas faltas en el recibo de EL REINO, de que nuestros suscritores de provincias se quejan. Hoy nos escribe uno de Sos (Aragón) diciendo que le suelta faltar el periódico con mucha frecuencia. Por nuestra parte estamos seguros de que diariamente se le remite.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-05 c. d., no publicado; á plazo, 49-15 fin cor. ó á vol.

El diferido á 42-60, no publicado; á plazo, 42-55, 70 y 65 fin cor. vol.

La deuda del personal á 23-40, no publicado.

QUESTION DE AFRIKA.

La Correspondencia dice, con referencia á Melilla, que el día 5, como á las tres y media de la

tarde, se presentaron en la margen opuesta del río, y en el ataque de Seña, distante medio tiro de fusil del primer torreón, como unos 90 á 100 moros armados en ademan hostil, los cuales daban gritos manifestando que paralizasen los trabajos de fortificación, ó de lo contrario romperían el fuego contra la plaza y aquellos; de todo esto dieron pronto aviso al señor brigadier gobernador, el cual se presentó en la plaza, y cerca del río, acompañado del intérprete y los ayudantes de plaza; estuvo bastante rato en conversación con unos moros pertenecientes á la kabila de Beniscar, que es la que está de guardia, y uno de los cuales dicen ser el santon. El expresado señor brigadier los llevó desde la playa, próximo á San Jorge, hasta el torreón del río, donde estaban echando los escombros; según parece, los moros no quedaron conformes, pues se ha dicho pidieron á la autoridad que paralizasen aquella obra por seis ú ocho días, hasta que pasaran aviso á las demás kabilas, para que entre todos determinaran de comun acuerdo.

Ningún comentario necesita esto para que se saque en consecuencia que seguimos á la misma altura respecto á la cuestión de límites, que nada tiene que ver con el dinero de la indemnización.

Por lo visto, el emperador marroquí se hace la cuenta de que si necesitamos terreno alrededor de aquella plaza debemos tomarlos de nuestra cuenta y riesgo, pues pensar que sus moros de rey han de allanar los obstáculos es pensar en cosa imposible, y piadosamente cree no tiene necesidad de incomodarse ni perder gente por cosa de tan poco momento... para él.

Anteayer 12 no curria novedad en Tetuan ni en Ceuta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Tetuan 6 de Marzo.

Las noticias de evacuación han vuelto á quedar en esta como cosa olvidada. En un principio causó la sensación propia de toda noticia nueva; pero cuando la consecuencia de ella era la inmediata suspensión del relevo, produjo el efecto que era natural en los que esperaban salir en el mes actual.

Mañana debe llegar á esta el segundo batallón de Valencia, y no se ha dado orden alguna para que salga ningún otro cuerpo. Se han marchado los dos escuadrones de Farnesio, debiéndolo verificar la Guardia civil, pues ya ha llegado su relevo.

En el hospital militar de esta plaza y en un sitio inmediato al depósito de cadáveres, se han descubierto dos habitaciones que contenían más de 1,200 bombas de 14 puigadas, ó sea del mayor tamaño. Todas se están extrayendo y se llevarán á la península.

Hace algunos días andan por esta ciudad varios italianos con arpas y violines, cantando en los cafés y plazas públicas, prefiriendo entre todas sus canciones el himno de Garibaldi.

La nueva compañía dramática dió principio ayer á sus trabajos, y pocos son los actores que merecen llamarse tales; pero como es la única cosa en que se puede pasar el rato por la noche, no dejan de tener buena entrada. Como hay también compañía de baile, y esta es una cosa nueva en Tetuan, no dejan de asistir moros y judíos, y se quedan con la boca abierta al ver las piruetas de las boleras.

La salud es inmejorable, sin que se haya resentido en lo más mínimo en las nuevas tropas, á pesar de haber estado bastante tiempo acampadas.

El ejército de ocupación de Tetuan está en la actualidad cumpliendo el precepto pasenal, y es digno de admirar el fervor religioso de estos bravos soldados, que acuden con el mayor regocijo al tribunal de la penitencia.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Marzo de 1861.

Abierta á las dos y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Monares, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados se adhieren á la mayoría en la votación de ayer.

El Sr. Mendez Vigo anuncia una interpelección sobre indemnización por los incendios de Valladolid.

El Sr. Modet usa de la palabra en contra de las actas de Guernica.

SECCION DE PROVINCIAS.

Continúan quejándose desde Toledo de la poca seguridad individual que en las afueras de aquella ciudad se disfruta, añadiendo que ya hace veintitantos días que D. Ildefonso Hernandez Delgado y Molero fué cogido casi á las puertas de la población por unos ladrones, pidiendo una enorme suma por su libertad.

La autoridad apresó al que en esta corte se presentó á cobrar la cantidad pedida; pero lejos de dar esto alguna luz para lograr la libertad del detenido, aquellos bandidos han escrito á la familia aumentando su exigencia á un millón de reales, y amenazando asesinar al preso si no lo reciben. Cualquiera puede formarse una idea del triste estado del D. Alfonso y su desconsolada familia, luchando por un lado con la dificultad de reunir tan crecida suma y la prohibición de la autoridad de entregarla, y por otro con el temor de la muerte que á aquel amenaza.

Es ya el tercer robo de este género que se ha perpetrado en la provincia. En los dos anteriores costó el rescatar á los detenidos 20,000 duros. Como se ve, las exigencias de los bandoleros van en aumento.

Esto, unido á otros robos anteriormente hechos en poblado, como el que se perpetró en Vargas, á cuyo alcalde obligaron á abrir su casa, llevándose, según se dice, 15,000 duros, tiene consternados á los habitantes de la pacífica Toledo, que ven además libres á los que la opinion publica uniformemente designa como principales autores y encubridores de los hechos que lamentamos.

Los labradores no salen de Toledo ni de los pueblos cercanos, y sus casas se cierran al anochecer como castillos, lo mismo que hacen los demás vecinos acomodados.

Todas las obras que tenían pendientes en sus haciendas se suspenden, por no poderlas ver ni disfrutar aquellos, reduciéndose á dar las labores absolutamente precisas, quedando sin pan muchas familias de jornaleros; pudiéndose afirmar que jamás se ha conocido allí estado tan violento.

Á propósito de esto mismo dice hoy La Correspondencia:

«Dícese, no sabemos si con fundamento, que el gobierno ha autorizado al Sr. Milans del Bosch, comandante general de la provincia de Toledo, para que, entre otras medidas que crea convenientes, levante somatenes en los pueblos, armando vecinos honrados, que, de acuerdo con las autoridades, persigan sin descanso á las partidas de ladrones y bandoleros que de algún tiempo á esta parte tienen alarmada con su fechorías á toda la provincia.»

Las autoridades de Toledo hacen los mayores esfuerzos, secundadas por la benemérita Guardia civil, para perseguir esta clase de piratería; pero los que conocen las condiciones topográficas de la provincia comprenderán fácilmente que sin la cooperación directa de los pueblos, podrá conseguirse poco ó nada en esta persecución. Por lo mismo nos parece acertadísima la medida adoptada por el gobierno, que no podrá menos de ser aplaudida por todos los hombres honrados de aquella provincia.»

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Reunion. Anteayer tuvimos el gusto de asistir á la celebrada en casa del Sr. Rivadeneira, calle de la Madera Baja, núm. 8, con el fin de oír las explicaciones de D. José Gil y Navarro acerca del Nuevo sistema de anotación musical de que es inventor. Este sistema, que produce la supresión de los sostenidos, bemoles, becuadros y llaves, y la reducción de tonos, compases y figuras del actual, presenta tal claridad, es de tan fácil comprensión, y resuelve tan completamente los problemas y dificultades todas que pudieran oponerse, que mereció la aprobación general, recibiendo por ello el Sr. Gil y Navarro las felicitaciones de los profesores que concurren á la reunion.

Por nuestra parte le damos también la más cumplida enhorabuena, y no dudamos que llegará á ver realizados sus deseos, esperando conocer la obra que está componiendo, y que luego saldrá á luz, según tenemos entendido.

Recepcion. Con la solemnidad de costumbre celebró el domingo la Real Academia de la Historia sesión pública para recibir como individuo de número al Sr. D. Vicente Lafuente, quien leyó con tal motivo el discurso exigido por el reglamento, cuyo tema fué la historia militar, política y económica de las tres comunidades de Aragón. Lleno de erudición y de curiosos pormenores, satisfizo las esperanzas que podían concebirse del ilustrado autor de la Historia eclesiástica de España. Contéstole, á nombre de la corporación, el académico Sr. D. Manuel Colmeiro, en un breve pero bellísimo discurso, y dióse por terminado aquel acto con la entrega que el señor presidente, duque de San Miguel, hizo al nuevo académico de la insignia y diploma de su cargo.

Distincion merecida. Sabemos que S. M. la Reina, deseosa siempre de favorecer y estimular á cuantos escritores se distinguen en el cargo de las letras españolas, ha aceptado la dedicación que de un poema titulado Alfonso el Grande le ha hecho la inspirada poetisa senora baronesa de Wilson. Felicitamos á la bella escritora andaluza por la muestra de distinción que muestra argusta Sobervana acaba de otorgarle, y esperamos que el público acrezca favorablemente la última producción de la joven directora de La Caprichosa, producción que tendremos el gusto de examinar con el detenimiento que merecen sus muchas bellezas y el importante reinado á que se refiere.

Pañalada infantil. Ayer á medio día, en la plaza de Oriente, dos muchachos de doce á catorce años, por una disputa insignificante, se trabaron de manos. El uno sacó una navaja, y sin más amenaza hirió al otro en una ingle, dejándole mal parado. Acudió gente, y el herido fué llevado á la casa de socorro de la calle de Jacometrezo.

No sabemos si el agresor fué preso.

Andate con bromitas. Ayer disparó un centinela del Saladero un tiro á un preso, que á pesar de sus indicaciones, se empeñó en permanecer á la ventana de la prision, haciendo ridículas muecas. No sabemos si el preso fué herido.

Fuego. Esta mañana entre cuatro y cinco ha sido presa de las llamas una tienda de comestibles de la calle de Tudescos, quedando reducida á cenizas todo cuanto había dentro del local. El fuego llegaba hasta el balcón del piso principal; pero gracias á los eficaces y prontos auxilios de los serenos, guardia veterana y algunos vecinos, no llegó á cebarse en aquella habitación. Ignoramos si habrá habido desgracia alguna personal que lamentar.

Más fuego. Ayer á medio día recibieron los vecinos de la calle de Hortaleza un soberbio calentón.

Toda una carga de paja elevó libremente sus llamas hasta los cuartos principales, en medio de los lamentos de un arriero que cifraba en ella su ventura, y de las coces y cabriolas de la caballería que la conducía.

El fuego, á pesar del auxilio de algunos aguadores de la fuente del Galapago, no se apagó hasta concluir con la paja.

Parece que la causa de este percance fué una indiscreción de un muchacho, que pagará su culpa, si hemos de creer que sirva de algo el acta del suceso, que en una gran cartera extendió un municipal.

DE ESPECTACULOS.

Marta. Anoche se estrenó en el teatro de la calle de Jovellanos la zarzuela, ó mejor dicho la ópera del maestro Plotow, titulada Marta. Su éxito fué muy lisonjero, pues aun cuando el libreto no tiene el mayor interés, en cambio la música es lo mejor que hemos oído. La señora Ramos desempeñó perfectamente su papel, y los demás actores hicieron laudables esfuerzos para contribuir al brillante éxito de la función.

El público que ocupaba todas las localidades del teatro salió en extremo complacido.

Teatro Real. El ballo in maschera sigue dando grandes entradas al régio coliseo. Anoche estaba lleno completamente, y creemos que sucederá lo mismo cuantas veces se ponga en escena este bello spartito de Verdi.

SECCION ECONOMICA.

LA JUSTICIA LIBRE-CAMBISTA Y LA PROTECCIONISTA.

Por más que la ciencia sea una, profesamos la doctrina, contra cierto sincretismo, de que en el órden intelectual humano debe mantenerse la distinción y la independencia de las investigaciones científicas, mientras no llegue el tiempo de construir la síntesis en cada una de las dos grandes series de nuestros conocimientos cosmológicos y antropológicos. La falta de análisis profundos y completos, que siempre ha conducido á composiciones falsas, es á nuestro modo de ver uno de los motivos de la imperfección de los sistemas filosóficos, la causa de su brillantez lucha, y la razon de ser de la filosofía,

con el problema perdurable de armonizar y componer los elementos positivos que halla en exámen de las cosas.

Así creemos y venimos sosteniendo que importa no confundir las cuestiones del orden económico con otras de naturaleza diversa, y que procede que se resuelvan con su criterio propio, la utilidad.

Pero no se entienda de ninguna manera, que pretendamos sustraer estas cuestiones del imperio de lo justo, no; somos los primeros en proclamar que la justicia es la base única y exclusiva de las relaciones humanas; y al diferenciar lo útil y lo justo, como siempre ha sucedido hasta que ciertos economistas han intentado anular sus diferencias, no comprendemos que sean contradictorios, ni jamás seríamos capaces de subordinar la justicia, levantada esfera de luz y de bien, á las exigencias de la utilidad, en general mezquinas y egoístas.

No son, pues, nuestros adversarios los únicos sacerdotes de la justicia, que nosotros también la proclamamos como el sol que ilumina y vivifica el mundo intelectual y moral; pero nosotros vamos más adelante: pretendemos que sabemos interpretarla con mayor verdad; y para probarlo apuntaremos algunas ideas.

La justicia, el derecho, vienen á ser para los libre-cambistas, los democratas y los individualistas de todas las especies y categorías un sinónimo de libertad, aunque libertad incompleta, por su misma incondicionalidad, y por lo tanto falsa.

También nosotros confesamos que la libertad es el fondo de nuestro ser, el carácter esencial y constitutivo de nuestra personalidad; también creemos que el hombre que es imperfectamente libre, es imperfectamente hombre; también afirmamos que sin la libertad no se concibe ni la moral ni el derecho, y que destruir ó negar la libertad es atacar la moral y falsear la noción de la justicia.

Pero ¿será cierto, quizá, que el hombre no lleva en sí más que la libertad, que solo tiene derechos? Así parece que lo creyeron los revolucionarios de la Francia, cuando para llevar al Capitolio el espíritu individualista del siglo XVIII, inscribieron en su frontispicio la tabla de los derechos ó de las libertades; así lo entienden, sin duda, los libre-cambistas y democratas, que aturden al pueblo con sus cánticos sobre el derecho y la libertad, dejando escapar de sus labios muy pocas veces la sacrosanta palabra de deber, base del orden y regla de libertad.

Siempre que concentro mi pensamiento en mi propio ser, contemplo gozoso en las lumbres de mi espíritu, de toda mi potencia y de toda mi actividad. Yo veo irresistiblemente un fin para toda mi vida, un ideal infinito, un solo Dios; siento que la libertad es mi gran palanca; pero este instrumento, para que sea armónico, necesita un regulador, y así reconozco que mi deber es la regla de mi libertad, como mi destino futuro es la sanción de mi vida presente. Y como entiendo que mi naturaleza no se diferencia esencialmente de la naturaleza de los demás hombres, no puedo mé-

nos de deducir que todos tenemos derechos y deberes, que todas las libertades han de tener una regla; y que para realizar el orden, que no se comprende sin la libertad, como la libertad sin el orden, es necesario que el círculo de los derechos y el círculo de los deberes sean concéntricos y de igual diámetro, á la manera de los círculos geométricos idénticos, que superpuestos, se confunden.

La moral antigua decía á los hombres: no hagas á otros lo que no quieras para tí; moral indiferente y negativa; pero la moral cristiana es simpática y positiva; la caridad es la primera de sus virtudes, y según ella, es preciso que hagamos á nuestros semejantes lo que quisieramos que hicieran con nosotros. Y hay que notar una diferencia radical, que filósofos eminentes han establecido entre dos clases de deberes: respetar á nuestro vecino, no atacar ni su persona ni sus bienes, es un deber de justicia; y esto engendra ó es correlativo con un derecho absoluto que este vecino tiene á que le respetemos. Cuando encontramos á un desgraciado que implora la caridad pública, conocemos la obligación de socorrerle; pero este socorro es un acto voluntario, un deber de virtud, que de ningún modo confiere al pordiosero un derecho absoluto hacia nuestros bienes ó sacrificios, y nuestras dadas son tanto más meritorias cuanto se concedan con mayor libertad.

Las nociones de justicia y de moral individual que acabamos de exponer, tan antiguas y tan sólidamente demostradas, parece que debían estar más altas que todos los ataques; y sin embargo, es forzoso defenderlas de nuevo.

¿Cuál es si no la moral y la justicia de ciertos economistas? La moral del interés y del egoísmo, la equivalencia de los servicios; y los sacrificios del sabio, movido por el amor puro de la ciencia; la abnegación del artista, arrobado con el ideal de lo bello; los desvelos de la hermana de caridad, inflamada por el más tierno sentimiento; los consoladores oficios del sacerdote, los dolores del mártir, todo se profana, todo se envilece, todo se mide como un cambio de servicios. Donde no hay cambio, donde no hay remuneración, y remuneración material, apenas se concibe que pueda haber acción. ¡Ah! no; nosotros condenamos esa moral y esa justicia; nosotros reconocemos que hay otros móviles altísimos que determinan nuestra voluntad y que deben determinarla.

La moral social de los libre-cambistas corresponde á la moral del individuo. El Estado para ellos debe reducirse á la mera realización del derecho; pero no de un derecho completo, positivo y generoso, sino de un derecho negativo, indiferente y estéril; su misión se ha de limitar á los deberes de justicia, y ha de ser ageno á los deberes de virtud. Es decir, que todo aquello que la moral cristiana, todo lo que el espíritu verdaderamente democrático tiene de más noble y levantado, por lo mismo que es lo más libre, lo que más engrandece al individuo, debe negarse al Estado.

Tampoco, por fortuna, es esta nuestra justicia ni nuestra moral social. Nosotros pretendemos que el Estado, en representación de la sociedad, mantenga y perfeccione las funciones que corresponden á los deberes de virtud, y que le convierten en poderoso y eficaz instrumento del progreso moral y material. Y así queremos, en nombre de la moral y de la justicia precisamente, que contenga toda invasión del fuerte contra el débil; que fomente la instrucción; que mejore la beneficencia; que perfeccione las vías de comunicación; que regularice y dirija el espíritu de sociabilidad; que favorezca la vida industrial y coadyuve á su desarrollo, sin que por esto dañe á la libre iniciativa de los individuos, ni reconozca el derecho absoluto al trabajo, á la asistencia ni á los provechos.

La misma imperfección, la misma esterilidad en la idea de la justicia, notadas en las relaciones particulares de los hombres y en las del Estado con los individuos, dominan también en el orden de las relaciones comerciales con el extranjero. Los libre-cambistas fian la paz y la armonía de las naciones en los intereses económicos, por más que haya muchos hechos que protestan contra la eficacia de esta base material. Los proteccionistas queremos, por el contrario, que el orden material se funde en el moral, en la justicia, en la libertad y en el deber.

La competencia libre-cambista es, según dicen, la ley que realiza la justicia en la remuneración de los esfuerzos ó de los servicios. Y así proclaman la competencia absoluta, la libertad comercial en nombre también de la justicia.

Nosotros queremos igualmente la protección, pero la queremos para que la justicia sea una verdad. La ciencia económica nos dice: la competencia absoluta es insostenible en nuestro país, respecto de grandes ramos de producción; y si bajo su régimen no se remunerar los servicios, ó no se cubren los gastos de producción, ó no cabe mantener ó desenvolver el trabajo, la competencia es injusta. Existen obstáculos, no creados por los individuos, que los productores no pueden orillar, y que haciendo desigual esa competencia, destruye el trabajo ó impide la equitativa remuneración de los servicios; luego lógicamente se deduce que la justicia libre-cambista, además de contradictoria, es una soberana injusticia, y que la justicia de los que sostenemos la protección es la justicia verdadera, aun dentro del principio económico de la equivalencia de los servicios.

Así resulta, como nos propusimos probar, que bien se consideren las relaciones de hombre á hombre, bien las del Estado con el individuo, ó bien las que conciernen á los pueblos, no tan solo no son los libre-cambistas los únicos sacerdotes de la justicia, sino que su culto es incompleto y falso; y que el sistema proteccionista funda las principales esferas de la actividad y de la libertad en los principios de la moral cristiana y en los de una justicia perfectamente clara y cumplida.

Nosotros estamos, pues, dispuestos á debatir

con nuestros adversarios en este mismo campo, que vanamente quieren monopolizar, lo mismo que en el de la conveniencia, en el que por hoy creemos que estamos victoriosos. Acudan ellos á la arena, y comiencen por contestar las indicaciones que preceden. Nosotros permaneceremos en nuestro puesto hasta ser vencidos ó vencedores.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Raimundo, abad, y San Longinos, mártir.—Vigilia con abstinencia de carne.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de señoras comandadoras de Calatrava: por la mañana se celebrará función á San Raimundo, fundador de la orden de caballería de Calatrava, pronunciando el panegirico D. Miguel Sanchez; por la tarde, en la novena de Nuestra Señora de los Dolores, tendrá el sermón D. Pedro Regalado Ruiz.

Prosiguen las novenas de Nuestra Señora de los Dolores, y la de San José, en los templos ayer anunciados; y en las iglesias de Jesus Nazareno, Trinitarias, San Francisco, Concepcion Gerónima y Niñas de Leganés, por la tarde, y en la Bóveda de San Ginés, Santa Catalina de los Donados, San Plácido, San Isidro, San Martín, Santiago, San Nicolás y oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por la noche, habrá ejercicios espirituales con sermón y Miserere.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Marzo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 10 c.; no publicado, 49 d.; á plazo, 49-20 fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-60; á plazo, 42-65 á fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 31-50.

Idem de segunda, id., no publicado, 17-40.

Deuda del personal, no publicado, 23-40.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-50 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-80 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-10 d.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 214 d.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 54-50 d.

Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1800.

CAMBIO. Londres á 90 días fecha, 50-10 d. París á 8 días vista, 5-21 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—La Sonámbula, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Los polvos de la madre Celestina, comedia de magia en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Cegar para ver.—Llamada y tropa.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Marta, zarzuela nueva en cuatro actos.

THÉATRE FRANÇAIS. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de los huérfanos acogidos por la seccion de la Santa Infancia que están á cargo de la Excm. señora condesa de Via-Manuel.—Primera representación de la comedia en un acto titulada Une tasse de thé.—Les premières armes de Richelieu, aplaudido vaudeville en dos actos.

THÉATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de D. Joaquin Arjona.—Sinfonia de Guillermo Tell.—Un huésped del otro mundo, comedia en un acto.—La tertulia, baile.—El tío Tararira, comedia en un acto.—Un inglés en una escuela de baile en Sevilla, baile.—Mal de ojo, pieza en un acto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Passage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tamayo; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranito Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for 1, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID. FABRICA-MODELO MONTADA AL VAPOR SEGUN LOS ULTIMOS ADELANTOS. TODO A MAQUINA.—TODO A DESCUBIERTO.

LA COLEGIALA, Edicion mensual de la educacion pintoresca. Este periódico en miniatura es necesario á las niñas é indispensable á las maestras.

DUEÑAS (MEDICO-CIRUJANO) DENTISTA. Tralaja en todo lo que tiene relacion con el ramo del dentista, por todos los sistemas conocidos en España y en el extranjero.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS. Periódico de administracion é intereses municipales, de justicia local y conocimientos útiles.

SEMILLAS DE FLORES Y DE PLANTAS. Expedidas FRANCO por el correo á toda España con arreglo al nuevo tratado postal, por VILMORIN ANDRIEUX Y COMPAÑIA.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan al Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante Soler y compañía.—Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordóñez.

SECATIVO BRILLANTE DE RHAPANEL para dar color sin frotar á los suelos de madera ó ladrillo. El esmero con que fabricamos nuestro secativo

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

PILULES DEHAUT. Creemos deber recomendar al público que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

HEBERT, BOTICA CALLE DE GRENELLE-SAINT-HONORE, 19, EN PARIS. PAPEL QUIMICO DE HEBERT, el único admitido en los hospitales y hospicios de Paris por decision del Consejo general de esta administracion del 2 de Marzo de 1842.